

Costs and benefits arising from the establishment of maritime zones in the Mediterranean Sea

[Costs and benefits arising from the establishment of maritime zones in the Mediterranean Sea](#) . European Commission, DG MARE. , June 2013

La mejora de la gobernanza del espacio marino como oportunidad para el «crecimiento azul» en el Mediterráneo

Abstract: Según un nuevo estudio presentado por la Comisión Europea, el establecimiento en el Mediterráneo de zonas marítimas y de zonas económicas exclusivas (ZEE) favorecería el «crecimiento azul» de la UE y, en general, sus agendas de sostenibilidad. El estudio analiza los costes y beneficios de la implantación de zonas en el Mediterráneo y efectúa un análisis del impacto que tendría en las actividades marítimas la creación de ZEE. Según el estudio, las ZEE permitirían una política de ordenación territorial más eficaz, y esto, a su vez, contribuiría a atraer inversiones y nuevas actividades económicas. En palabras de Maria Damanaki, comisaria europea de Asuntos Marítimos y Pesca, Hay en el Mediterráneo enormes oportunidades que todavía no se han explotado y que podrían hacerse realidad con el establecimiento en él de zonas económicas exclusivas (ZEE). La proclamación y el establecimiento de zonas marítimas siguen siendo facultad exclusiva de cada uno de los Estados ribereños, pero es responsabilidad conjunta de la UE garantizar que se den las condiciones adecuadas para que la economía azul pueda florecer. Los Estados ribereños del Mediterráneo podrían acordar sus zonas marítimas respectivas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). El estudio, que ha de contemplarse en el contexto de la agenda de «crecimiento azul» de la Comisión Europea, se centra en las posibilidades que el establecimiento de ZEE y de otras zonas similares aportaría en términos de costes y beneficios económicos, de sostenibilidad y de gobernanza del espacio marino. La estrategia de «crecimiento azul» de la UE tiene por objeto lograr que en la economía marina y marítima se impulse un crecimiento económico sostenible y se creen puestos de trabajo que contribuyan a la recuperación económica de Europa. En la actualidad esos sectores económicos dan empleo a 5,4 millones de personas y aportan un valor añadido bruto total de unos 500 000 millones de euros. El objetivo es que antes de que concluya 2020 esas cifras se hayan elevado, respectivamente, a 7 millones de personas y cerca de 600 000 millones de euros. La estrategia destaca los cinco sectores que ofrecen mayor potencial de crecimiento, concretamente, la energía azul, la acuicultura, el turismo marítimo, costero y de crucero, los recursos minerales marinos y la biotecnología azul.

Contexto

Los Estados ribereños del Mediterráneo, al igual que los de otras cuencas marinas, tienen la responsabilidad de regular las actividades humanas y de desarrollar de forma sostenible su economía azul. Buena parte del Mediterráneo no está sujeta actualmente a la jurisdicción o soberanía de los Estados ribereños, y el entorno marino de esa vasta zona y sus recursos acuáticos vivos se mantienen así en gran medida desprotegidos. Además, en un marco reglamentario incierto como el actual, resulta difícil la consecución del desarrollo económico que se precisa. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002, la comunidad internacional se comprometió a mantener la productividad y la biodiversidad de zonas marinas y costeras, importantes pero vulnerables, situadas tanto dentro como fuera de la jurisdicción de los Estados. No existe, sin embargo, ningún régimen jurídico específico para la aplicación de las disposiciones pertinentes de la CNUDM, especialmente en lo que atañe a la protección del entorno marino en las zonas no sujetas a ninguna jurisdicción nacional. Este problema ha venido debatiéndose desde 2006 en el seno de las Naciones Unidas. La inclusión en la jurisdicción de los Estados miembros de la UE de una proporción más extensa del Mediterráneo garantizaría la aplicación en esas zonas de la normativa de la Unión en materia de pesca, medio ambiente y transportes, así como la consecución en ellas de un mayor nivel de protección.

El informe final y el resumen del estudio pueden consultarse en el siguiente [enlace](#)